



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 30 OCT 2023

Expediente N° SO-19.426/2023.-
Resolución N° SO-642/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 525/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa al Sr. José Luis Ruiz Rueda, D.N.I. N° 33.584.732, como Personal Nodocente en carácter de No Permanente, para cumplir funciones en el Área de Personal, de la Dirección General de Administración, Tramo Inicial del Decreto N° 366/06 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, con retribución equivalente a una Categoría 07, a partir del 01 de septiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso, lo que ocurra primero.

Que, Dirección de Registro y Control de Personal de la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta, solicita la modificación del Artículo 1° de la Resolución N° SO-525/2023, en lo que respecta al Cargo.

Que, asimismo solicitan la incorporación de Misiones y Funciones y Dependencia Jerárquica, a la Resolución de referencia.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde hacer lugar a lo solicitado por Dirección de Registro y Control de Personal de la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-525/2023, en lo que respecta al cargo de designación del Sr. José Luis Ruiz Rueda, D.N.I. N° 33.584.732, quedando de la siguiente manera:

"Tener por designado al Sr. José Luis Ruiz Rueda D.N.I. N° 33.584.732, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07, del Agrupamiento Administrativo, Tramo Inicial, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en carácter de No Permanente para cumplir funciones en el Área de Personal, dependencia Jerárquica en Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de septiembre de 2023 y por el término de ocho (8) meses o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso, lo que ocurra primero".





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.426/2023.-
Resolución N° SO-642/2023.-

ARTICULO 2º: Incorporar la Misión y las Funciones del Cargo a la Resolución N° SO-525/2023, quedando de la siguiente manera:

MISIÓN:

- Realizar tareas de apoyo administrativo en la Dirección General de Administración, área Oficina de Personal de la Sede Regional Orán.

FUNCIONES:

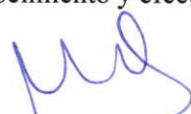
- Confeccionar y actualizar legajos del personal y cargar las novedades de docentes y personal de apoyo universitario, en formato papel y a través del sistema informático vigente.
- Colaborar en el mantenimiento y actualización del registro de altas y bajas.
- Confeccionar los formularios y realizar las gestiones correspondientes a los pedidos de licencias.
- Entender en la confección y control de planillas de asistencia de la Sede.
- Registrar entradas, novedades y salidas de expedientes.
- Realizar entradas y salidas de notas y archivo de la documentación.
- Colaborar en la confección y control de la documentación remitida a la Dirección General de Personal.
- Entender en el cumplimiento de reglamentaciones y disposiciones internas relacionadas con el área.
- Colaborar con el Superior Jerárquico en toda tarea encomendada.
- Desarrollar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

ARTICULO 3º: Elevar la presente resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia al Consejo Asesor, Interesado, Vicedirección, Secretarías de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. ELISA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHURROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA